



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de septiembre del 2006  
No. 63

## SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 11/2006.

AVISOS JUDICIALES: 3465, 3466, 3477, 3478, 3484, 1322-A1, 1328-A1, 1327-A1, 1294-B1 y 1295-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3485, 3474, 3482, 3486, 3487, 3470, 3472, 3473, 3479, 3480, 3481, 1323-A1, 033-C1, 3483, 1325-A1, 3475 y 3476.

FE DE ERRATAS Del edicto 2715, Exp. 5912-110-06, promovido por Ma. del Socorro López Sánchez, publicado los días 1, 4 y 9 de agosto del año en curso.

## SUMARIO:

### "2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

#### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE ECONOMIA

#### RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 11/2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

#### RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 11/2006

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 16 fracción I de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, por haber surtido efectos legales la notificación prevista en el artículo 42 fracción II de la Ley Minera que declaró la cancelación de las asignaciones de los lotes mineros que a continuación se listan, sin que se hubiera llevado a cabo un nuevo concurso dentro del plazo de 90 días naturales a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley Minera, resuelve:

**PRIMERO.-** Se declara la libertad de terreno que legalmente hayan amparado los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS)	MUNICIPIO	ESTADO
45	CHILPANCINGO, GRO.	A-48	CAMPO SECO	500	APAXTLA	GRO.
110	CHILPANCINGO, GRO.	9403	MAMATLA UNO	190.0000	PEDRO ASCENCIO	GRO.
112	TOLUCA, MEX.	101	MAMATLA DOS FRACCION A	45.0000	ALQUISIRAS ZACUALPAN	MEX.
113	TOLUCA, MEX.	101	MAMATLA DOS FRACCION C	200.0000	ZACUALPAN	MEX.
114	TOLUCA, MEX.	101	MAMATLA DOS FRACCION B	42.0000	ZACUALPAN	MEX.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

**TERCERO.-** Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en Calle de Acueducto número 4 esquina calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión o de asignación minera deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de junio de 2006.- El Director General de Minas, **Eduardo Flores Magón López**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de junio de 2006).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 1451/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DOROTEO V. ESTRADA ORTIZ en contra de IGNACIO ORTEGA GONZALEZ Y ADOLFO RESENDIZ NAVA, ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil seis, la venta de los bienes embargados consistente en: un televisor de 28 pulgadas de la marca Philips de 7 botones al frente para su funcionamiento, a color, modelo MR2608C121, con serie número 42463024, en regular estado de uso; un televisor de 29 pulgadas, color gris de la marca Sony, a color con un botón para su funcionamiento, serie número 4113694, modelo número KV-29FS100, en buen estado de uso, con control remoto con número 5A03030S, con 46 botones para su funcionamiento; una bicicleta de la marca Windsor, turismo de dos llantas de metal con manubrios, con asiento negro, con una leyenda Dotek-Yf-Prog-L, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base la cantidad de \$ 5,520.00 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), monto resultante de los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes; por lo que para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes a rematar, con fundamento en el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, sirviendo como postura legal el monto por el cual salen a remate; así mismo para los postores que concurren a dicha almoneda, con fundamento en el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primer código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida, siempre y cuando cubra el importe de lo sentenciado; debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y también deberán de ser fijados en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.  
3465.-26, 27 y 28 septiembre.

##### JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TENANCIINGO E D I C T O

En el expediente marcado con el número 381/2005, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JESUS VAZQUEZ MILLAN y LETICIA DUARTE VAZQUEZ, en contra de JOSE CARLOS LOPEZ OLEA, en auto de fecha doce de septiembre del año en curso, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las doce horas del diecinueve de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del siguiente bien: 1.- Un vehículo automotriz marca Chrysler, color gris de procedencia extranjera, marca Plymouth tipo Voyager, modelo 1994, serie número 1P4GH2436SX537310. Estableciendo como base para el remate de dicho bien, la cantidad de \$ 34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad determinada en base a los avalúos emitidos por los peritos de las partes, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Tenancingo, Estado de México, a los doce días del mes de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yesenia Elizabeth Villafañá Díaz.-Rúbrica.  
3466.-26, 27 y 28 septiembre.

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en los autos del expediente número 329/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MARIA GUADALUPE REYES NAVA, en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. de quien demanda lo siguiente: A).- La usucapión respecto de una fracción del lote 13, de la fracción 21, sección Fontanas, fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.50 metros con el lote 12, al sur: 75.00 metros con lote 14, al oriente: 45.50 metros con el resto del lote 13, y al poniente: 47.00 metros con el resto del lote 13 o propiedad del señor José Luis Mercado Cruz, con una superficie de 3,217.49. B).- La inscripción a favor de la promovente de dicha fracción de terreno en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, y C).- El pago de gastos y costas el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con la señora CLARA CRUZ GARDUÑO en fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho y que desde esa fecha posee dicha fracción en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, ordenó se emplazará a la demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Valle de Bravo, México, a trece de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

3477.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

##### JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

En el expediente 803/2004-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SALOMON SANDO LALO en contra de JORGE GOMEZ SANCHEZ, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan México, dictó un auto que a la letra dice: "... Naucalpan de Juárez, México, siendo las nueve (9:00) horas del día cuatro (4) de septiembre del dos mil seis (2006), día y hora señalados en autos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio. En seguida el Juez del conocimiento MAESTRO EN DERECHO ISIDRO MALDONADO RODEA, asistido debidamente del Secretario de Acuerdos de este Juzgado LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES CASTAÑEDA, declara formalmente abierta la presente audiencia. ...". En seguida. En autos consta que no se hicieron las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, por lo tanto al no haberse preparado debidamente la almoneda de remate se difiere la misma para las nueve (9:00) horas del día diecisiete (17) de octubre del dos mil seis (2006), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y a fin de que tenga verificativo la venta judicial del bien inmueble embargado en autos, en almoneda pública, siendo este un inmueble ubicado en calle Lago Chalco, número 71, colonia Anáhuac, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, sirviendo como precio para el remate del bien inmueble la cantidad de \$2 739 000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo en que fue valuado el bien inmueble embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los

de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda y toda vez que el domicilio del inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1071 y 1072 del Código de Comercio como lo solicita el promovente con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil competente de México, Distrito Federal, para que ordene a quien corresponda proceda a hacer la publicación de los edictos en términos de lo ordenado en el presente proveído, cuya publicación deberá hacerse en los lugares de costumbre de aquella entidad, en el entendido que de ser posible como lo solicita el promovente la publicación de los edictos en el diario de mayor circulación se haga en el Sol de México, facultando al Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto de mérito, lo anterior para los efectos legales a que haga lugar.

Publíquese en la presente audiencia para que les surta a las partes efectos de notificación. Por lo que no habiendo más que agregar se da por terminada la presente audiencia, firmando los que en ella intervinieron, así lo acordó y firma el Juez Séptimo Civil de Naucalpan. El Maestro en Derecho ISIDRO MALDONADO RODEA, asistido de Secretario de Acuerdos, Licenciado FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ, que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

3478.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 690/2006, ADRIANA GOMEZ ROBRIGUEZ, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, que se verifica mediante información posesoria, respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Mariano Matamoros número 503, en el centro de la ciudad de Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco de Galeana, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.30 m con Gildardo Batalla Catzoli; al sur: 19.80 m con calle Independencia, 26.10 m con Jorge Avila Lara, (antes Alejandrina Vara de la O.); al oriente: 36.30 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 22.50 m con calle Mariano Matamoros, 15.20 m con Jorge Avila Vara (antes Alejandrina Vara de la O.), con una superficie de 1,329.00 (mil trescientos veintinueve metros cuadrados). Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.

Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe- Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3484.-27 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 142/05.  
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de HECTOR GUILLERMO MALDONADO LOYO, expediente 142/05, el C. Juez dictó un auto de fecha 04 de septiembre del año en curso, en el cual se ordena sacar a remate en primera almoneda el inmueble materia del presente juicio, consistente en la vivienda de interés social identificado con la letra "B", tipo dúplex, ubicada en el lote número 222, de la manzana XI, sujeta al régimen de propiedad en condominio, en el Fraccionamiento denominado "Sauces IV", del municipio de Toluca, Estado de México, y para tal efecto se señalan las once horas del día diecinueve de octubre del presente año, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo siendo el valor del avalúo la cantidad de \$

395,000.00 M.N., debiendo satisfacer las personas que concurran como postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 11 de septiembre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

1322-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 881/2005.  
SECRETARIA "A".

ACTOR: SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK.

DEMANDADO: FRANCISCO DE LA PEÑA BURGOS.

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil dictó unos proveídos de fechas dieciséis de junio, cuatro de julio, veintitrés de agosto y siete de septiembre todos del dos mil seis, se manda sacar a remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en la casa marcada con el número 2 antes 2 A, de la calle de Toribio Ezquivel Obregón, lote de terreno número 1 E, manzana 81, del Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan, Estado de México, según certificado de gravamen que corre agregado a los presentes, con una superficie de 144.74 metros cuadrados, se señalan las diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que deberán ser publicados por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de audiencia igual término, cuyas medidas y colindancias obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'464,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), precio más alto fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma por tratarse del juicio especial hipotecario.

La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Rosario Rosillo Raséndiz.-Rúbrica.

1322-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE 309/03.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, seguido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, ANTES GENERAL HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de OLGA ARMENTA CHAPARRO, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para el remate en subasta pública en primera almoneda de la vivienda en condominio, identificada como vivienda "F", del conjunto en condominio marcada con el número oficial 20, de la calle Bosque de Alerces, edificado sobre el lote 15, de la manzana 8, del conjunto urbano de tipo interés social "Real del Bosque", municipio de Tultitlán, Estado de México, sirve de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 394,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Sol de México", en los tableros de avisos de este juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal. México, D.F., a 05 de septiembre del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

1322-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1314/92.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE JIMENEZ VAZQUEZ, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada América Mata Urrutia, por auto dictado en audiencia de fecha cinco de septiembre del año dos mil seis, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el condominio marcado con el número 401-B, localizado en el tercer piso del edificio "B", marcado con el número oficial 52, de la calle Avenida Prados Norte esquina con calle Piscis construido sobre el lote que resulto de la fusión de los lotes 1, 2, 3 y 51, de la manzana 315, del fraccionamiento de tipo popular denominado 3ª Unidad José María Morelos y Pavón, ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuauhtlán, Estado de México, C.P. 54930, con las siguientes medidas y colindancias: del terreno: superficie 828.70 m2; al norte: 5.45 m con calle Piscis; al sur: 21.51 m con propiedad privada; al oriente: 44.27 m con calle Piscis; al poniente: 49.79 m con Avenida Prados del Norte, del departamento: superficie privativa 50.01 m2, superficie cubierta 47.01 m2, colindancias: al oriente: 3.55 m con vacío a propiedad común; al norte: 1.05 m con vacío a propiedad común; al oriente: 1.20 m con vacío a propiedad común; al sur: 0.35 m con vacío a propiedad común; al oriente: 1.65 m con vacío a propiedad común; al norte: 7.05 m con edificio "A"; al oriente: 1.65 m con vacío a propiedad común; al sur: 0.35 m con vacío a propiedad común; al oriente: 0.70 m con vacío a propiedad común; al norte: 1.35 m con vacío a propiedad común; al oriente: 2.80 m con vacío a propiedad común; al sur: 8.95 m con vacío a propiedad común y cubo de escaleras, cajón de estacionamiento No. 15 superficie: 10.20 m2, colindancias: al norte: 4.20 m con cajón 13; al oriente: 2.20 m con cajón 16; al sur: 5.10 m con acceso "B"; al poniente: 2.20 m con Avenida Prados del Norte, siendo postura legal la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., con una rebaja del veinte por ciento de tasación, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate las diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso.

Para su publicación por dos veces en el periódico de esa localidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 08 de septiembre del año 2006.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Martha Sánchez Tabales.-Rúbrica.

1322-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MORENO ZARAGOZA JORGE FIDEL Y ANA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, expediente número 626/05, la C. juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a once de septiembre del dos mil seis.

...A sus autos el escrito de cuenta y visto lo manifestado en el mismo así como el estado procesal de los presentes autos y en ejecución de sentencia como se solicita para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en la casa tipo "V" 03, número 31-A, de la calle Princesa, en el Fraccionamiento El Dorado, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se señalan las doce horas del día diecinueve de octubre próximo, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor de los inmuebles antes mencionados y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera y sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo la subasta o remate deberán anunciarse de conformidad con el numeral 570 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos que se publicarán por

dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de juzgado en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo en el periódico La Jornada, por otra parte y tomando en consideración que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios copias necesarias y oficios correspondientes para la publicación de los edictos de que se trata al C. Juez competente en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva anunciar el remate en cuestión en la forma y términos que para tal efecto establece la Legislación que al efecto regula dicha entidad federativa.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros del juzgado en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F., y en el periódico La Jornada, asimismo en los tableros del juzgado de dicha entidad.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

1322-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO. PRESENTE.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER en contra de JACOBO CARREON REYES, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de Paz Civil, dictó un auto que a la letra dice:

Benito Juárez, Distrito Federal, a uno de septiembre del año dos mil seis.

Agréguese a su expediente número 1589/2004, el escrito presentado por el apoderado de la parte actora, a quien se le tiene exhibiendo certificado de libertad de gravámenes, asimismo se le tiene acusando la rebeldía en que incurrió la demandada al no desahogar la vista que se le mando dar en relación al dictamen pericial rendido por el ING. MARIO RAUL VILCHIS TREJO, por lo que se le tiene por precluido su derecho para hacerlo con posterioridad y como lo solicita, se señala día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en departamento 203 "A", del edificio en condominio marcado con el número "C" ciento dos, de la Avenida Prados Sur número dos, Fraccionamiento Unidad Morelos, Tercera Sección, conocida comercialmente como Prados de Ecatepec, en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuauhtlán, Estado de México, misma que tendrá verificativo el día diecinueve de octubre del año dos mil seis, a las diez horas, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$ 225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate, para tal efecto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este H. juzgado, la Receptoría de Rentas del municipio de Tultitlán, Estado de México, por ser la ubicación en donde se encuentra el domicilio del inmueble objeto del presente remate, estrados del juzgado del municipio antes mencionado, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico Reforma, por ser de circulación nacional, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el municipio de Tultitlán, Estado de México, a efecto de que por su conducto se proceda a publicar los edictos correspondientes en los estrados de dicho juzgado y gire el oficio correspondiente para que de igual modo se publiquen en la Receptoría de rentas del municipio antes mencionado, facultándolo para acordar promociones y todo aquello que sea necesario para su debido cumplimiento. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragesimo Segundo de Paz Civil, Licenciado Joaquín Arana Vergara, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, D.F., a 20 de septiembre del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Oliva Munguía.-Rúbrica.

1322-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

## JUZGADO QUINCUGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

EXPEDIENTE 786/01.  
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de EDUARDO MENDOZA AYALA, expediente 786/01; el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, dictó los siguientes autos que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a siete de septiembre del año dos mil seis. A su expediente 786/01, el escrito de la parte actora por conducto de su apoderado legal, por hechas las manifestaciones que refiere en el de cuenta, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la publicación de los edictos ordenados en proveído de cuatro de septiembre del año en curso, por lo que respecta a los que se ordenó publicar en Atizapán, Estado de México, realicéense estos por dos veces en los términos que se precisan en el proveído anteriormente indicado y no por una sola como se había ordenado, asimismo se procede a aclarar el proveído anteriormente indicado en el que se asentó "... (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)..." debiendo de decir "... (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)...". Aclaración que se hace para todos los efectos legales conducentes y en términos del artículo 272-G del código antes indicado. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez LICENCIADO EDMUNDO VÁSQUEZ MARTÍNEZ ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

México, Distrito Federal, a cuatro de septiembre del año dos mil seis. A su expediente 786/01... procedáse al remate en primera y pública almoneda del bien inmueble hipotecado el cual se encuentra ubicado en el departamento 009, edificio B, cuerpo 9-10, del conjunto número 6, en Avenida de las Colonias, Colonia las Colonias, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en consecuencia, para que tenga lugar la diligencia de remate correspondiente, se señalan las once horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para tal efecto, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos de este juzgado, y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Ovociones, en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 391,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo emitido por el perito designado en rebeldía del demandado, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, toda vez que el bien sujeto a remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios a costa del promovente, librese atento exhorto al C. Juez Competente en Atizapán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del mismo, a fin de que se proceda a publicar los edictos correspondientes, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos del juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles de dicha entidad. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Edmundo Vásquez Martínez, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Para publicarse dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles en los tableros del juzgado. México, D.F., a 12 de septiembre de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfías Sánchez.-Rúbrica.

1322-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO

E D I C T O

NORMA CALZADA CAMPOS, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente

número 303/2006, el Juicio Ordinario Civil, demandando el otorgamiento y firma de escritura en contra de INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), ROGELIO SANCHEZ ALATORRE Y DE ALFREDO OLEA OBRIOZOLA, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), porque a la fecha administra en propiedad todos los inmuebles del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS). A).- El otorgamiento y firma de la escritura pública, respecto al terreno que poseo en concepto de propietario ubicado en la Avenida Sagitario I, lote 1-A, de la manzana 6, sección "C", Colonia Valle de Anahuac, también conocido como Fraccionamiento "Los Sauces Coalición C", en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 7.97 m linda con Av. Sagitario, al poniente: 17.64 m linda con calle Agustín de Iturbide, y a la fecha Ignacio Comorfort, al sur: 7.85 m linda con lote 30, al oriente: 17.85 m linda con lote 1-B, propiedad de Herminio Ramírez Colín, con una superficie de CIENTO TREINTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, APROXIMADAMENTE. B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio para el caso de que los demandados se nieguen a cumplir con las prestaciones que les demando. B).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalneapantla, A).- La inscripción de la escritura pública cuyo otorgamiento y firma se demanda, respecto al lote de terreno que poseo en concepto de propietaria y que forma parte de un área mayor, misma que se encuentra inscrito bajo la partida 1033, volumen 719, libro primero, sección primera de fecha 31 de julio de 1986, y para que en su lugar anote a la promovente como propietaria del inmueble indicado en el inciso i), de este capítulo, demanda que le formulo por las razones que precisaré en los hechos. B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que los demandados se nieguen a cumplir con las prestaciones.-HECHOS.- En fecha 18 de marzo de 1988, el INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), vendió a ALFREDO OLEA OBRIOZOLA el lote motivo de controversia, teniendo las medidas y colindancias indicadas, en la cantidad de \$1,560,720.00 (viejos pesos, mismos que se pagaron en su totalidad a AURIS, desapareciendo oficialmente la institución indicada, y se creo la institución hoy codemandada IMEVIS, legalmente todos sus derechos obligaciones y patrimonio pasaron a ser propiedad consecuentemente administrados por el INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), solicitándole a dicha institución copia certificada de finiquito. El día 4 de septiembre de 1994, ALFREDO OLEA OBRIOZOLA, cedió a ROGELIO SANCHEZ ALATORRE, todos los derechos de posesión y propiedad que tenía respecto del terreno indicado en líneas anteriores, el día 4 de noviembre de 1997, ROGELIO SANCHEZ ALATORRE, celebró y firmó contrato de cesión de derechos, en su calidad de cedente con la promovente NORMA CALZADA CAMPOS, en calidad de cesionaria, por medio del cual le cedió todos los derechos que tenía de posesión y propiedad, pagándole los \$100,000.00 cien mil pesos convenidos en el contrato, dándole la posesión material y jurídica del inmueble, mismo que habita desde esa fecha hasta la actual. Se obligó a acudir al notario público que designara la promovente a firmar la escritura correspondiente. Que desde el 4 de noviembre de 1997, fecha en que adquirió el inmueble indicado, ha vivido en él en forma continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario, pagando los impuestos y derechos del citado inmueble, y como tiene interés y derecho de regularizar su posesión, y la propiedad que tiene sobre el inmueble multicitado y como no han querido firmarle la escritura correspondiente, es la razón por la cual acude a esa instancia para los efectos que se de el cumplimiento a las prestaciones que les reclamo a los demandados, NOTIFIQUESE A ROGELIO SANCHEZ ALATORRE Y ALFREDO OLEA OBRIOZOLA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en Cita; a efecto de estar en posibilidad de computar

el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a dieciocho de septiembre de dos mil seis.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1326-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 728/04.  
ACTOR: MIGUEL BLASCO MEZA.  
DEMANDADO: BANCO SOFIMEX, S.A. HOY AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. DE C.V. Y OTRA.

MIGUEL BLASCO MEZA, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, de BANCO SOFIMEX S.A. HOY AFIANZADORA SOFIMEX S.A. DE C.V. Y OTRA, la usucapción del inmueble ubicado en lote 15, manzana 64, Avenida Valle de Tula, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, sección "B", en este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: que en fecha 18 de agosto de 1999, adquirió el inmueble motivo de este Juicio mediante contrato de compra venta con LEONOR ACOLTZI ESTRADA, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 14, al sur: 19.00 m con lote 16, al oriente: 7.00 m con calle Valle de Tula, al poniente: 7.00 m con lote 20, con superficie total de: 133.00 m<sup>2</sup>, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de BANCO SOFIMEX S.A. HOY AFIANZADORA SOFIMEX S.A. DE C.V., por lo que la moral demandada, deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.  
1326-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ALFREDO ALBERTO SANCHEZ MACIAS Y OTRA.

En el expediente 328/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapción), promovido por DELGADO RAMIREZ LORENZO, en contra de ALFREDO ALBERTO SANCHEZ MACIAS Y OTRA, demanda la usucapción respecto del inmueble ubicado en la Vivienda "A", variante "B", dúplex, número 15-A, de la calle Rosa Silvestre, lote 3, manzana 17, Fraccionamiento Unidad Habitacional Alborada, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.40 m con lote dos, al sur: 13.40 m con lote cuatro, al oriente: 9.00 m con lote 18.00 m, al poniente: 9.00 m con calle, con área privativa de: 55.00 m<sup>2</sup>, y área de construcción 33 m<sup>2</sup>, justificando su reclamación en el sentido de que con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, celebró contrato de cesión de derecho posesorios con los señores ALFREDO ALBERTO SANCHEZ MACIAS Y CRISTINA SANCHEZ TINAJERO, en calidad de cedentes estos últimos, respecto del inmueble antes mencionado, que el precio de dicha cesión fue por la cantidad de \$2,350,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que fue cubierta en el acto y en cheque certificado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del

emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cuatro de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1326-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO 5º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, GENERAL HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACTUALMENTE GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ROBERTO CORTES JIMENEZ, Registrado en el expediente número 143/2004, el Juez Ordenó la venta judicial en Tercera Almoneda del inmueble ubicado en calle Rinconada de Duraznos, número oficial 23, casa 202, lote 66, manzana D4, condominio 66, Conjunto Urbano denominado Rinconada San Felipe II, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con los siguientes datos registrales: partida número 55, volumen 1439, libro primero, sección primera, registrado en fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, inscrito a favor de Roberto Cortés Jiménez, con las siguientes medidas y colindancias: PLANTA ALTA: sesenta y seis punto setenta y ocho metros cuadrados, al oeste en un metro cuadrado con fachada principal hacia pozo de luz, al sur en dos punto ochenta metros con fachada principal hacia pozo de luz, al oeste en cuatro punto noventa metros con fachada principal hacia la zona de estacionamiento del cuádruplex, al norte en cinco punto setenta metros con la vivienda doscientos uno, al oeste en uno punto ochenta metros con fachada a cubo de luz, al norte en uno punto sesenta metros con fachada a cubo de luz, al oeste en uno punto ochenta metros con fachada a cubo de luz, al norte en cuatro punto cincuenta metros con la vivienda doscientos uno, al este en tres punto ochenta metros con límite de colindancia con cuádruplex vecino, al sur en dos punto ochenta metros con fachada a cubo de luz, al este en dos punto diez metros con fachada a cubo de luz, al sur en seis punto veinte metros con límite de colindancia con cuádruplex vecino, abajo cincuenta y nueve punto veinticuatro metros cuadrados con la vivienda ciento dos, arriba cincuenta y uno punto setenta metros cuadrados con azotea común, cajón de estacionamiento, al oeste en dos punto veinte metros con calle sin nombre, actualmente Cerrada Rinconada de Duraznos, al norte en cinco metros con zona común de escalera y circulación de personas, al este en dos punto veinte metros con la fachada principal del cuádruplex, al sur en cinco metros con cajón de estacionamiento de la vivienda ciento dos, abajo once metros cuadrados, con subsuelo arriba once metros cuadrados con Cielo Abierto. En consecuencia se convocan postores y sirviendo como importe la cantidad de \$235,552.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS 50/100 M.N.), señalando para tal efecto las trece horas del día diez de octubre de dos mil seis, por tal motivo anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por una sola vez, publicaciones que se harán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, Periódico Diario Amanecer y tabla de avisos de este Juzgado.-Se convocan postores.-Coacalco, Estado de México, a veintidós de septiembre de dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalat Gómez Israida.-Rúbrica.  
1327-A1.-27 septiembre.

**JUZGADO 5º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, GENERAL HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA

DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACTUALMENTE GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promovio Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de DAVID PURECO ZIRANDA, Registrado en el expediente número 189/2003, el Juez Ordenó la venta judicial en Segunda Almoneda del inmueble ubicado en calle Cerrada Rinconada de Chopos, número 25, casa 102, lote 87, manzana 4, condominio número 87, Conjunto Urbano Rinconada San Felipe II, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con los siguientes datos registrales: partida número 545, volumen 1464, libro primero, con las siguientes medidas y colindancias: al oeste en un metro, con fachada principal hacia pozo de luz, acceso de la vivienda, al sur: en dos metros ochenta centímetros, con fachada principal hacia pozo de luz, acceso de la vivienda, al oeste en cuatro metros noventa centímetros, con fachada principal hacia la zona de estacionamiento del cuádruplex, al norte: en once metros ochenta centímetros, con la vivienda ciento uno del mismo cuádruplex, al este: en cinco metros noventa centímetros con muro de colindancia con cuádruplex vecino, al sur: en nueve metros, con muro de colindancias con cuádruplex vecino, ABAJO, en sesenta y ocho metros cuadrados con cuádruplex vecino, ARRIBA, en cincuenta y nueve metros veinticuatro centímetros cuadrados con la vivienda doscientos dos del mismo cuádruplex, ocho metros setenta y seis centímetros cuadrados, con cielo abierto a través de su jardín posterior y patio de servicio (permitiendo la existencia encima de la escalera de servicio de la vivienda de arriba, cajón de estacionamiento, al oeste en dos metros veinte centímetros con calle (sin nombre), al norte: en cinco metros, con cajón de estacionamiento de la vivienda doscientos dos, al este: en dos metros veinte centímetros con la fachada principal de su propia vivienda, al sur: en cinco metros con límite de colindancia con el cuádruplex vecino, ABAJO: en once metros cuadrados con subsuelo, ARRIBA: en once metros cuadrados con cielo abierto.

En consecuencia se convocan postores y sirviendo como importe la cantidad de \$274,550.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), señalando para tal efecto las trece horas del día nueve de octubre de dos mil seis, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo de base para el remate, por tal motivo anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por una sola vez, publicaciones que se harán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, en el periódico Diario Amanecer y tabla de avisos de este Juzgado.-Se convocan postores.-Coacalco, Estado de México, a diecinueve de septiembre de dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1327-A1.-27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

El C. JOSE GREGORIO LUZ FERMOSE RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 762/2006, procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del terreno sin nombre, ubicado en calle de Las Flores sin número, en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.25 m con Reynaldo Esteban Monsalvo González o quien sus intereses represente hoy Enrique Mejía Saenz, al sur: 18.25 m con Martha Alicia Cadena Romero, al oriente: 11.00 m con Reynaldo Esteban Monsalvo González, o quien sus intereses represente hoy Juan Carlos Campos Peláez y al poniente: 11.00 m con calle de Las Flores, con una superficie aproximada de: 200.75 m<sup>2</sup>. En relación a los hechos manifiesta lo siguiente: 1.- Tal y como me lo permito acreditar con la resolución emitida en la solicitud de inmatriculación administrativa hecha ante el Registro Público de la Propiedad, en la que se ordeno se inscribiera el título de propiedad del suscrito lo cual se realizó el 5 de abril de 1999, en la partida 1113, del volumen 206, del libro primero, sección primera. 2.- Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito de igual forma me permito acompañar copia certificada sacada del legajo del Registro Público, respecto de todo el procedimiento de la inmatriculación administrativa, se me declare que me he convertido en propietario del inmueble descrito anteriormente, toda vez que han transcurrido más de cinco años de la inscripción realizada en el Registro Público, no aparece asiento alguno que lo contradiga.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a dieciocho de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1294-B1.-27 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADOS: INMOBILIARIA TEOCALICHE, S.A., ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y GABRIEL VALDEZ VAZQUEZ.  
EXPEDIENTE NUMERO: 271/06.

CLEMENCIA MARTINEZ BRIBIESCA, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno 43, de la manzana 78, supermanzana 44, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 42, al sur: 17.00 m con lote 44, al oriente: 9.00 m con Avenida Carmelo Pérez, y al poniente: 9.00 m con lote 18, con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Lo anterior toda vez que la actora manifiesta que el 24 de enero de 1975 su hermana MARIA TERESA MARTINEZ BRIBIESCA celebró contrato de compraventa con la señora ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, representada por su esposo GABRIEL VALDEZ VAZQUEZ, respecto de los lotes de terrenos números 43, 44 y 45 todos de la manzana 78, supermanzana 44, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, acto jurídico que acredita con copia certificada del testimonio notarial 919, volumen 19 de fecha 24 de enero de mil novecientos setenta y cinco, misma que se formalizó ante la fe del Notario Público número 7, con residencia en esta Ciudad, documento que quedó debidamente inscrito ante el Registro Público bajo la partida 987, del volumen 80, del libro primero, sección primera de fecha 11 de septiembre de 1978, que a partir del momento en que su hermana MARIA TERESA MARTINEZ BRIBIESCA adquirió los inmuebles le hizo venta verbal del lote de terreno 43, de la manzana 78, supermanzana 44 de la Colonia Ampliación General José Vicente, habiendo pactado de común acuerdo que el precio sería de QUINCE MIL PESOS de esa época, de contado, en efectivo y en moneda nacional, los cuales pagó en esos términos, hecho que acreditará mediante la comparecencia que haga la señora MARIA TERESA MARTINEZ BRIBIESCA, a partir de que adquirió el inmueble su hermana, la vendedora le hizo entrega de la posesión jurídica y material de dicho predio, el cual empezó a poseer en compañía de su familia, llevando a cabo desde ese momento actos de dominio entre los que destacan la construcción de la casa habitación la cual habita en compañía de sus hijos en forma pública, pacífica, de manera continua, de buena fe y de forma ininterrumpida, atributos que le constan a varios vecinos, pagando conjuntamente con sus hermanas MARIA TERESA Y CASILDA ambas de apellidos MARTINEZ BRIBIESCA, los impuestos de predio y los derechos de consumo de agua potable, recibos que salen a nombre de su hermana MARIA TERESA y que ha realizado a su nombre el contrato de suministro de energía eléctrica, hecho que acredita con el contrato de referencia y con los recibos de consumo, llevando a cabo la contratación de línea telefónica a su nombre, hecho acredita con los recibos correspondientes, no obstante que el contrato de compraventa celebrado entre MARIA TERESA MARTINEZ BRIBIESCA, con la señora ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, se inscribió ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, por lo que suponían que MARIA TERESA era legítima propietaria de los mencionados inmuebles, más sin embargo al acudir ante dicha oficina a regularizar el inmueble materia de este Juicio a favor de la parte actora, se percataron que no era así, siendo informadas por personal de dicha oficina que la señora ELOISA GOMEZ DE VALDEZ había llevado a cabo una "aportación", a favor de la persona moral "INMOBILIARIA TEOCALICHE" S.A., quedando inscrita bajo la partida 758, volumen 80, libro primero, sección primera de fecha 8 de agosto de 1978, a nombre de dicha inmobiliaria, es decir ese documento se inscribió un mes antes que el título de propiedad a favor de MARIA TERESA MARTINEZ BRIBIESCA y por ese motivo se tuvo que cancelar la escritura realizada a su favor de la parte actora, hecho que acredita con el certificado de inscripción expedido por la titular de dicha dependencia, en virtud de los hechos que anteceden ha venido poseyendo el inmueble materia del presente juicio desde

1975 en concepto de propietaria, en forma pacífica, por no haber sido perturbada dicha posesión, de manera ininterrumpida, de buena fe, en forma pública considera que la referida posesión satisface los requisitos exigidos por la Ley para que se le declare propietaria en la sentencia que se dicte en el presente Juicio, por haber operado a su favor la usucapión, para que en su momento dicha resolución le sirva de título de propiedad. Asimismo, toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad que desconoce los domicilios de INMOBILIARIA TEOCALTICHE, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y GABRIEL VALDEZ VAZQUEZ, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1295-B1.-27 septiembre, 8 y 17 octubre.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Expediente 5492/343/2006, C. HUMBERTO ROMERO MURILLO Y MARIA ROSALBA RAMIREZ RAYON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 20, de la calle Río Balsas, en la Colonia Ampliación Tulpetlac, poblado de Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle Río Balsas; al sur: en 7.00 m con Valentín Rodríguez, actualmente Valentín Neri Encarnación; al oriente: 23.75 m con José Luis Hernández Soto; al poniente: 23.50 m con Atanacia Luna Aguilera, actualmente Mirna Chávez Díaz. Con superficie de 166.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4942/225/2006, C. SERGIO ROJAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Primavera s/n, Colonia Benito Juárez Barrón, actualmente Benito Juárez Barrón 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle actualmente calle Primavera; al sur: en 10.00 m con Cda. San Rafael; al oriente: 33.00 m con J. Concepción H.; al poniente: en 33.00 m con Francisco A. Con una superficie de 333.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4944/227/2006, C. FRANCISCO VALADEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Av. Juárez s/n, Colonia Benito Juárez Barrón, actualmente Av. Benito Juárez s/n, Colonia Benito Juárez Barrón, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.03 y 5.24 m con acceso privado y Ma. Isabel Valadez Jiménez; al sur: en 14.26 m con Abdías Gómez; al oriente: 9.79 m con Ma. Isabel Valadez Jiménez; al poniente: en 3.90 y 7.15 m con Ma. Isabel Valadez J. y Av. Benito Juárez. Con una superficie de 119.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4560/231/06, C. MARCIAL JESUS LEON MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en la Colonia Benito Juárez, del pueblo de Barrón, actualmente cerrada sin nombre s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.30 m con propiedad de Martín Pablo Santiago; al sur: en 12.30 m con propiedad de Arturo Arana; al oriente: en 13.50 m con calle cerrada, actualmente cerrada sin nombre; al poniente: en 12.70 m con Anastasio Martínez Segovia. Con una superficie de 154.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4444/195/06, C. YANET MORENO REYES Y ALBERTO MORENO ROSAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vía Corta Morelia s/n, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.10 m con propiedad privada; al sur: en 10.00 m con calle s/n, actualmente Vía Corta Morelia; al oriente: en 12.80 m con Mireya Hernández R.; al poniente: en 11.20 m con Margarita Sánchez A. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4442/193/06, C. UBALDA YOLANDA TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en el Barrio del Varal de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.50 m con calle Guadalupe, actualmente calle B. El Varal; al sur: en 18.50 m con David Gómez Rivera; al oriente: en 40.30 m con Mercedes Torres Gómez; al poniente: en 41.40 m con Celina Torres Gómez. Con una superficie de 756.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4443/194/06, C. JOSE LUIS BARRON FLORES Y LUCIA ROSAS PAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano "Sin Denominación", ubicado en carretera Vía Corta Morelia s/n, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Esperanza de la Luz; al sur: en 10.00 m con carretera Vía Corta Morelia; al oriente: en 23.50 m con Graciela Guzmán de la Luz; al poniente: en 23.50 m con María Teresa Guzmán Sánchez. Con una superficie de 235.00 m<sup>2</sup>.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4441/192/06, C. MARIA TERESA CRUZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Agua Caliente esquina con Allende s/n, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos fracciones 7.62 m y colinda con calle Allende y 4.47 m y colinda con Sra. Oralia Martínez; al sur: en dos fracciones 8.055 m con Gerardo Basurto y 4.60 m con Ernesto Basurto Gallardo; al oriente: en dos fracciones 11.77 m con la Sra. Oralia Martínez y 4.81 m con Oralia Martínez; al poniente: en dos fracciones 12.30 m con Ernesto Basurto Gallardo y 3.82 m con el mismo. Con una superficie de 95.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 5939/268/06, C. OFELIA ANTONIO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble "Sin Denominación", ubicado en carretera a Santa Ana, lote 5, manzana s/n, Col. Francisco I. Madero, actualmente calle Primer Retorno Francisco I. Madero, lote 5, Col. Benito Juárez Barrón 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 m con lote No. 6; al sur: en 30.00 m con lote No. 4, 3, 2 y 1; al oriente: en 7.00 m con propiedad privada; al poniente: en 04.68 m con calle actualmente calle 1er Retorno Francisco I. Madero. Con una superficie de 207.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4924/220/06, C. RAUL ROSALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino a la Presa s/n, Col. San Isidro, actualmente Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.53 m con la calle principal, actualmente calle Camino a la Presa; al sur: en 10.53 m con el señor Raúl García Rodríguez; al oriente: en 27.99 m con la señora Lucrecia García R.; al poniente: en 28.31 m con el señor Raúl García Rodríguez. Con una superficie de 296.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 5938/267/06, C. PILAR ROMERO HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Lerdo de Tejada s/n, Col. Benito Juárez, actualmente Col. Benito Juárez 1ª Sección, Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.55 m con Alicia Flores Ramírez; al sur: en 26.95 m con Francisco Pérez Guzmán; al oriente: en 4.25 m con Francisco Pérez Guzmán; al poniente: en 15.00 m con calle Lerdo de Tejada, actualmente calle Miguel Lerdo de Tejada. Con una superficie de 159.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 5750/262/06, C. JESUS VARGAS GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Cerrada Chorlitos s/n, Col. Granjas Guadalupe 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con J. Carmen Lora Dorantes; al sur: en 20.00 m con calle la Cruz, actualmente Cerrada Chorlitos; al oriente: en 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Chorlitos; al poniente: en 10.00 m con J. Carmen Lora Dorantes, actualmente Marcos Enrique Olvera García. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 5083/219/06, C. GUILLERMINA FONSECA ESPINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada particular, Col. Zaragoza, actualmente cerrada particular s/n, Col. Zaragoza 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.30 y 4.23 m con propiedad privada; al sur: en 21.33 m con propiedad de Fernando Fonseca H.; al oriente: en 18.65 m con cerrada particular y Fernando Fonseca H.; al poniente: en 15.32 m con propiedad de Fernando Fonseca H. Con una superficie de 349.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 5081/217/06, C. MARIA LETICIA GONZALEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azaleas s/n, Col. Vista Hermosa, actualmente Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.50 m con lote 23; al sur: en 18.50 m con lote 21; al oriente: en 4.00 y 3.00 m con lotes 24 y 25; al poniente: en 7.00 m con calle Azalias, actualmente calle Azaleas. Con una superficie de 129.50 m2, y superficie construida de 123.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 559/202/05, C. JAIME LEONARDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble rústico, ubicado en la Colonia Benito Juárez Barrón, actualmente Av. Principal, lote 1 "C", Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Aurelia Acevedo García; al sur: en 25.00 m con Juan García; al oriente: en 10.00 m con Avenida Principal; al poniente: en 40.00 m con Anastasio Sánchez Rojas. Con una superficie de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 3 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4377/165/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez y Av. Constitución s/n, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de Campo de Fútbol, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 3.40 y 76.00 m con Av. Juárez; al sur: en 52.40 m con Av. Constitución; al oriente: en cuatro tramos en línea quebrada de 10.80, 49.30, 20.20 y 12.50 m con Escuela Primaria "Club de Leones"; al poniente: mide en 110.56 m con Anastasio Bustamante. Con una superficie de 5,739.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4378/168/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón H. Galeana s/n, Col. Morelos, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de cancha de usos múltiples, mide y linda: al norte: en 53.00 m con Plaza Cívica; al sur: en 53.00 m con Erón Cortés; al oriente: en 28.25 m con propiedad privada; al poniente: en 21.00 m con propiedad privada, con una superficie de 1,286.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4379/167/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 30 de Septiembre esquina Loma de San José s/n, Col. Morelos, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de Campo de Fútbol, mide y linda: al norte: en 91.70 m con propiedad privada; al sur: en 120.20 m con calle Loma de San José; al oriente: en 88.00 m con propiedad privada; al poniente: en 74.20 m con calle 30 de Septiembre. Con una superficie de 7,229.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4380/168/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de Delegación, mide y linda: al norte: en 15.05 m con callejón sin nombre; al sur: en 10.20 m con propiedad privada; al oriente: en 14.15 m con Av. Benito Juárez Barrón; al poniente: en 11.85 m con lote No. 10. Con una superficie de 139.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4381/169/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Rosas y calle de los Santos s/n, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de Panteón Municipal, mide y linda: al norte: en 134.20 m con calle las Rosas; al sur: en 135.40 m con calle sin nombre; al oriente: en 333.00 m con carretera a Tlazala y calle de los Angeles; al poniente: en 333.40 m con calle de los Santos. Con una superficie de 44,915.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4382/170/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Col. Zaragoza, municipio

de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de área de equipamiento, mide y linda: al norte: en 37.86 m con propiedad de los vendedores; al sur: en 39.80 m con propiedad del H. Ayuntamiento; al este: en 19.42 m con restricción del Río San Pedro; al oeste: en 19.32 m con calle sin nombre. Con una superficie de 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4383/171/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de área de equipamiento, mide y linda: al norte: en 39.80 m con propiedad del H. Ayuntamiento; al sur: en 40.17 m con propiedad de los vendedores; al oriente: mide en dos tramos de 2.90 y 15.90 m con restricción del Río San Pedro; al poniente: en 18.50 m con calle sin nombre. Con una superficie de 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4384/172/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador sin nombre s/n, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de Archivo Municipal, mide y linda: al norte: en 5.90 m con andador; al sur: en 5.90 m con Ricardo Gil; al oriente: en 9.58 m con Telégrafos; al poniente: en 9.58 m con Jardín Municipal. Con una superficie de 56.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4385/173/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 20 de Noviembre s/n, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de Oficinas de Correos, mide y linda: al norte: en 8.18 m con andador; al sur: en 8.18 m con Ricardo Gil; al oriente: 11.66 m con Av. 20 de Noviembre; al poniente: en 11.66 m con Comandancia Municipal. Con una superficie de 95.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4386/174/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Andrade s/n, Col. San Isidro la Paz 3ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de Kiosco y cancha, mide y linda: al norte: en 32.55 m con propiedad privada; al sur: en 32.60 m con propiedad privada; al oriente: 47.96 m con calle Luis Andrade; al poniente: mide en tres tramos en línea recta de 19.00, 9.80 y 19.65 m con propiedad privada y calle Pirules. Con una superficie de 1,569.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4387/175/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 20 de Noviembre s/n, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de área de equipamiento; mide y linda: al norte: en 14.80 m con andador; al sur: en 14.80 m con propiedad privada; al oriente: 11.65 m con Av. 20 de Noviembre; al poniente: en 11.65 m con Archivo Municipal. Con una superficie de 172.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4388/176/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, en el poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de Tecalli, mide y linda: al norte: en 11.70 m con propiedad privada; al sur: en 11.70 m con Av. Morelos; al oriente: 9.70 m con propiedad privada; al poniente: en 9.70 m con propiedad privada. Con una superficie de 1,569.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4389/177/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, en el poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de área de equipamiento, mide y linda: al norte: en 20.13 m con propiedad privada; al sur: en 12.46 m con Av. Morelos; al oriente: mide en cinco tramos de 9.42, 2.68, 9.36, 4.24 y 22.81 m con propiedad del H. Ayuntamiento; al poniente: en 41.73 m con propiedad privada. Con una superficie de 635.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4390/178/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, en el poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de área de equipamiento, mide y linda: al norte: mide en dos tramos en línea quebrada de 44.38 y 37.59 m con propiedad privada; al sur: mide en seis tramos en línea quebrada de 22.90, 10.88, 30.11, 26.64, 2.54 y 1.46 m con Av. Morelos, propiedad privada y Delegación; al oriente: en 45.93 m con calle Tamaulipas; al poniente: en 32.38 m con Delegación Municipal. Con una superficie de 3,015.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Expediente 4391/179/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, en el poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de área de equipamiento, mide y linda: al norte: en 111.91 m

con Av. Morelos; al sur: mide en nueve tramos en línea quebrada de 6.36, 2.84, 24.20, 3.93, 40.09, 3.03, 11.51, 1.70 y 14.70 m con Escuela Telesecundaria; al oriente: mide en cinco tramos en línea quebrada de 4.43, 3.40, 2.63, 6.01 y 19.09 m con Av. Morelos; al poniente: mide en dos tramos en línea quebrada de 27.99 y 31.11 m con área verde. Con una superficie de 4,756.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3485.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1131/245/06, MARIA LOURDES VIGUERAS ARMENTA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico, ubicado en el paraje "El Cabrigo", dentro de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 31.30 m con Elva Estrada Aranda, actualmente Alberto Artemio Recillas López, sur: 30.50 m con Elva Estrada Aranda, al oriente: 9.00 m con calle sin nombre, poniente: 9.00 m con calle privada sin nombre. Superficie de: 278.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezca a deducirlo.-Tenancingo, México, a 21 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3474.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 53/988/2006, HOMOBONO BRISIO REYES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Saucos, denominado Las Palmas, del municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 976.50 m con Camino Real a Valle de Bravo, (terraceria), al sur: 916.50 m con carretera Estatal a Valle de Bravo, y Sr. Emilio Ismael Hernández García, al oriente: 120.50 m con Camino Real y carretera a Valle de Bravo, y al poniente: 81.00 m con terreno del mismo dueño. Con una superficie de: 238,174.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3482.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8291/158/06, C. MONICA ALONSO DE LA ROSA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1409, lote 24, entre Av. Cuauhtémoc, y Poniente 13, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 10.00 m con Oswaldo Vargas, al oriente: 19.00 m con Carlos Santos Cruz, al poniente: 19.00 m con Patricia Velar Carreón. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3486.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 8292/159/06, C. OFELIA PEDRO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10 #907, entre calle Oriente 10 y Oriente 11, en la Colonia Jardín,

municipio: Valle de Chalco Solidaridad, distrito: Chalco, predio que mide y linda: al norte: 10.00 m con Eleuterio Mondragón Arellano, al sur: 10.00 m con calle Sur 10, al oriente: 19.00 m con Margarita Cortés González, al poniente: 19.00 m con Antelmo Pedro Medina. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3486.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 8295/162/06. C. MARÍA CONCEPCION ANZURES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Embarcadero", que mide y linda: al norte: 157.90 m con Bonifacio Mejía Montes, al sur: 157.90 m con Eric Sebastián Guerrero Juárez, al oriente: 15.00 m con Carril del Pueblo, al poniente: 15.00 m con calle Cerrada Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 2,368.5 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3486.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 8296/163/06. C. ROSALIO GERMAN JASSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Amecameca S/N, Santiago Tepeopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado: "Cayehualco", que mide y linda: al norte: 33.00 m con Concepción Galván, al sur: 41.10 m con Estela Jasso López, al oriente: 14.75 m con carretera Tenango-Amecameca, al poniente: 18.00 m con Juana Miranda. Superficie aproximada de: 577.40 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3486.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 8297/164/06. C. ERNESTINA RÍOS CASTILLO Y GERARDO MIRELES GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Arenal", que mide y linda: al norte: 12.00 m con Mari Cruz Ríos Castillo, al sur: 12.00 m con María Lourdes Ríos Castillo, al oriente: 10.00 m con Anastacio Ramírez Ramos, al poniente: 10.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3486.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 8298/165/06. C. IRENE VAZQUEZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlatepantla", que mide y linda: al norte: 15.00 m con Fernando Herrera Anzures, al sur: 15.00 m con calle nueva, al oriente: 10.00 m con Irma Cerón Sois, al poniente: 10.00 m con María Elena Tamazán Juan. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3486.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 8299/166/06. C. SERVANDO MACEDO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Esq. Calle Poniente 14, manzana 1412, lote 1, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 6, al sur: 9.00 m con Peregrino Sánchez Navarro, al oriente: 18.95 m con calle Poniente 14, al poniente: 18.90 m con Fidel Francisco Sánchez Montalvo. Superficie aproximada de: 169.15 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3486.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 8300/167/06. C. CRUZ GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cruz de Mayo #4, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Huicalco", que mide y linda: al norte: 35.70 m con Silvestra Ramírez Silva, al sur: 35.70 m con Arturo Lima, al oriente: 9.00 m con calle Cruz de Mayo, al poniente: 9.00 m con Lucio Cadena. Superficie aproximada de: 321.30 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3486.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 8301/168/06. C. JOSEFINA ARGUELLES BRINGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Mateo Tepeopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado: "Xaltepec", que mide y linda: al norte: 67.05 m con Ricardo Jaen, al sur: 53.10 m con Guadalupe Rivero Aranda, al oriente: 20.00 m con camino, al poniente: 20.00 m con Armando Avila. Superficie aproximada de: 1,201.5 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3486.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 8302/169/06. C. J. ISABEL RESENOS TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Carmen No. 8, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Xaltipac", que mide y linda: al norte: 32.00 m con Juan Reyes, al sur: 45.00 m con calle del Carmen, al oriente: 29.00 m con María Ascensión Tableros. Superficie aproximada de: 462.27 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3486.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

Exp. 8303/170/06. C. CANDELARIA LOBATO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N, Santiago Tepeopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado: "Panoaya", que mide y linda: al norte: 39.70 m con Gregorio Linares Molina, al sur: 30.70 m con Leobardo Faustinos Martínez, al oriente: 23.20 m con calle Allende, al poniente: 20.70 m con Gregorio Linares Molina. Superficie aproximada de: 723.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3486.-27-septiembre, 2 y 5 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
FE DE ERRATAS**

Toluca, México, a 21 de septiembre del 2006.

Expediente.-5562/293/06.-GUILLERMO URBANO PALMA, promueve inmatriculación administrativa en el inmueble ubicado Privada de los Angeles sin número, en el Barrio de San Pablo Tecaxic y publicado en GACETA DEL GOBIERNO los días 10, 15 y 18 así como publicado en periódico Adelante la Noticia los días 10, 15 y 18 de agosto del 2006.

DICE: medida del viento poniente: 19.15 m con Privada de los Angeles.

DEBE DECIR: medida del viento poniente: 19.45 m con Privada de los Angeles.

**ATENTAMENTE**

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LIC. MARIA GUADALUPE MORALES GONZALEZ  
(RUBRICA).**

3487.-27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA N° 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 51.621 Volumen 1521 del Protocolo a mi cargo, con fecha veinte de septiembre del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor MARIO SANCHEZ FRIAS, por su heredero reconocido: ROBERTO SANCHEZ Y MEZA, quien también usa y es conocido con el nombre de MIGUEL ANGEL ROBERTO SANCHEZ MEZA, en su calidad de hijo legítimo del de cujus.

Toluca, Méx., 20 de septiembre de 2006.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 5  
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

3470.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 39,246, de fecha 13 de septiembre del 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARCOS ALBERTO ESTRADA REYES, a solicitud de los señores CARMEN LETICIA ESTRADA MARQUEZ, JUAN MARCOS ESTRADA MARQUEZ Y BLANCA MARGARITA ESTRADA MARQUEZ, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta y de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 14 de septiembre del 2006.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

3472.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 39,048, de fecha 22 de agosto del 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ALVARADO CRUZ, a solicitud de la señora MARIA VICTORIA OSIO HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores JOSE ANTONIO ALVARADO OSIO Y EDGAR ALVARADO OSIO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 14 de septiembre del 2006.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

3473.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe hace saber que por instrumento número 13,374, volumen 324, de fecha 07 de junio del 2006, se inicio ante mí fe la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ, a solicitud del señor RICARDO VELAZQUEZ PICHARDO, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE de la autora de la sucesión y JONATHAN HERMILO VELAZQUEZ GARCIA, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión.

Esto en términos del artículo 4.79, del Código Civil de Procedimientos Civiles, así como el artículo 123, 124 de la Ley del Notariado y artículo 67 del Reglamento de la Ley del Notariado todos vigentes en el Estado de México.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109  
DEL ESTADO DE MEXICO

3479.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe hace saber que por instrumento número 13,467, volumen 327, de fecha 06 de julio del 2006, se inicio ante mí fe la sucesión intestamentaria a bienes del señor MUNUEL DE ANDA RAMIREZ, a solicitud de la señora EVA VANEGAS DE LA LUZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión y ARTURO, JOSE MANUEL, DAVID Y MARCO ANTONIO todos de apellidos DE ANDA VANEGAS, en su carácter de hijos del autor de la sucesión.

Esto en términos del artículo 4.79, del Código Civil de Procedimientos Civiles, así como el artículo 123, 124 de la Ley del Notariado y artículo 67 del Reglamento de la Ley del Notariado todos vigentes en el Estado de México.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3480.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe hace saber que por instrumento número 13,502, volumen 322, de fecha 20 de julio del 2006, se inicio ante mi fe la sucesión testamentaria a bienes de la señora NIEVES IBARRA ALCANTARA, a solicitud del señor JORGE IVAN DURAN NAVARRO, en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la autora de la sucesión y TERESA NAVARRO IBARRA, en su carácter de ALBACEA.

Esto en términos del artículo 4.79, del Código Civil de Procedimientos Civiles, así como el artículo 123, 124 de la Ley del Notariado y artículo 67 del Reglamento de la Ley del Notariado todos vigentes en el Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3481.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 60,843 de fecha 11 de septiembre del año 2006, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: a) La iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE IGNACIO PELAYO HERNANDEZ, que otorgan los señores SUSANA VALADEZ GONZALEZ, así como JOSE IGNACIO, SUSANA BEATRIZ, MARIA IVONNE y KARLA SILVIA, todos de apellidos PELAYO VALADEZ en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión; b) El repudio de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE IGNACIO PELAYO HERNANDEZ, que otorgaron los señores JOSE IGNACIO, SUSANA BEATRIZ, MARIA IVONNE y KARLA SILVIA todos de apellidos PELAYO VALADEZ.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de septiembre del 2006.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

1323-A1.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 20,478 del volumen 338, de fecha 18 de septiembre del 2006, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores SILVERIO O SILVERIO VALENTIN, SILVIA, MARCELO ENRIQUE, MARIA DEL CONSUELO Y ANA LAURA todos ellos de apellidos PEREZ DOMINGUEZ, en su calidad de hijos y únicos y universales herederos de las sucesiones testamentarias, a bienes de sus señores padres MARIA DE LA PAZ DOMINGUEZ DE PEREZ Y SILVERIO PEREZ GUTIERREZ, radicarón en ésta notaría a mi cargo las sucesiones de referencia, así como también la aceptación de la señora SILVIA PEREZ DOMINGUEZ, al cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño.

Para su publicación de acuerdo con la ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1323-A1.-27 septiembre y 6 octubre.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 2715, Exp. 5912-110-06, promovido por Ma. del Socorro López Sánchez, publicado los días 1, 4 y 9 de agosto del año en curso.

DICE: predio denominado "El Solario", municipio de Chalco

DEBE DECIR: predio denominado "El Solario", municipio de Juchitepec

ATENTAMENTE  
LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO  
2006-2009**

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO ERICK ALEXIS MORENO COLIN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 91 FRACCIONES I, IV, V, VI Y X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO.

**CERTIFICA**

QUE EN SU LIBRO DE CABILDOS PROPIO DEL H. CUERPO EDILICIO SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, LA CUAL CONTIENE EN EL PUNTO NUMERO OCHO, LO SIGUIENTE:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION Y/O INSTALACION DE UN PANTEON EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO LA CIENEGA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA CONSTANCIA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DOY FE.-

LIC. ERICK ALEXIS MORENO COLIN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA).

033-C1.-27 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEX.  
EDICTO

Toluca, Estado de México, a 25 de septiembre de 2006

**C. JUAN FIDEL ANGELES  
PRESENTE.**

Por medio de éste edicto, se le emplaza para efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de **Nulidad de Asamblea**, que promueve el **C. PEDRO FIDEL NICOLAS**, en contra de los integrantes del Comisariado Ejidal, dentro del poblado de LA CONCEPCION ATOTONILCO, Municipio de IXTLAHUACA, Estado de México, en el expediente **940/2006**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publiquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Ixtlahuaca, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE**

**LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS  
(RUBRICA).**

3483.-27 septiembre y 11 octubre.

**AVISO DE DISTRIBUCION PARCIAL DEL HABER SOCIAL  
INTASEL, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION)**

En términos y con fundamento en lo establecido y previsto en la fracción III del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 05 de Diciembre de 2003, se acordó la disolución anticipada e inicio del proceso de liquidación de la empresa "INTASEL," S.A. de C.V., designando como liquidador al señor Lic. Daniel Nuri Pérez Ades.

En tal virtud y acorde a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se procede a informar que, con fecha 15 de Septiembre de 2006, se acordó por los accionistas la entrega parcial del haber social, hasta por la cantidad de \$ 1,174,067 (Un millón ciento setenta y cuatro mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Con fundamento en el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el liquidador procederá a publicar en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, los acuerdos que se tomen sobre distribución parcial del haber social.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 15 de Septiembre de 2006

Lic. Daniel Nuri Pérez Ades  
Liquidador  
(Rúbrica).

1325-A1.-27 septiembre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Compromiso**  
Gobierno que cumple

**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**EDICTO**

LA LICENCIADA OLIVIA LOPEZ MARTINEZ, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 4, del volumen 386, libro primero, sección primera de fecha 13 de septiembre de 1978, correspondiente a la escritura pública número 51,971 referente a el reconocimiento de derechos posesorios y transmisión de propiedad de el lote 3, de la manzana 216, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 105.00 ciento metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste: en siete metros con Avenida Circunvalación Oriente; Al Noreste: en quince metros con lote cuatro; Al Sureste: en siete metros con lote diecisiete; Al Suroeste: en quince metros con lote dos.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, dejando a salvo derechos de terceros en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

**A T E N T A M E N T E**

**LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).**

3475.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Compromiso**  
Gobierno que cumple

**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**EDICTO**

LA LICENCIADA OLIVIA LOPEZ MARTINEZ, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 3, del volumen 101, libro primero, sección primera de fecha 2 de abril de 1968, correspondiente a la escritura pública número 27,608 referente a el reconocimiento de derechos posesorios y transmisión de propiedad de el lote 9, de la manzana 63, del Conjunto Habitacional "Nueva Atzacualco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.70.80 ciento veinte metros setenta decímetros ochenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en siete metros, ochocientos setenta y cinco milímetros con lote diez; Al Sur: en siete metros, ochocientos setenta y cinco milímetros con Río de los Remedios; Al Oriente: en quince metros, cuatrocientos treinta y dos milímetros con calle Aculco; Al Poniente: en quince metros, doscientos veintitrés milímetros con lote ocho.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, dejando a salvo derechos de terceros en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

**A T E N T A M E N T E**

**LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).**

3476.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.